

CONTRATO DE OBRAS

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Participación reservada a entidades de carácter social: Sí NO

Tramitación ordinaria: Tramitación urgente: Tramitación anticipada:
Expte. Nº: 30/2016 PERURI

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO "RECONSTRUCCION DE MURO EN EL BARRIO DE PERURI"

A.- PODER ADJUDICADOR.

1 – Administración contratante:	AYUNTAMIENTO DE LEIOA
2 – Órgano de contratación:	ALCALDÍA
3 – Unidad gestora:	DPTO. CONTRATACIÓN
4 – Responsable del contrato:	D. GORKA ANTOLÍN PIRIS
5 - Dirección del órgano de contratación / teléfono / fax / email:	CL ELEXALDE N°1; erosketak@leioa.net Tlfno: 944008025; Fax: 944649058

B.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1 – Objeto del contrato:										
RECONSTRUCCION DE MURO EN EL BARRIO DE PERURI, coordenadas UTM X: 500.951, Y: 4.798.139 y X: 500.960, Y: 4.798.096 en una zona de aproximadamente 55 m de longitud										
Contrato mixto:	Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>									
2 – Código CPV:	4	5	2	2	0	0	0	0	0	5
Descripción CPV:	OBRAS DE INGENIERIA Y TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN									
CPV Complementarios (códigos y descripción):										
Categoría del contrato:										
3 – Necesidades a satisfacer mediante el contrato:										
<p>A partir de los datos obtenidos, se ha comprobado que la zona estudiada presenta desplazamiento favorable a la pendiente del talud, que combinado con el deficiente comportamiento del muro de fábrica emplazado actualmente y su nula capacidad de contención, ha generado el proceso de inclinación del mismo.</p> <p>Actualmente, el muro está dividido en dos tramos, de 15 m de longitud el tramo situado al norte y 20 m el tramo situado al sur, ambos con peligro de derrumbe inminente, por lo que es necesaria una reconstrucción urgente.</p> <p>La propuesta de actuación del presente documento, consistente en la sustitución del muro existente por otra más adecuada. Para ello, se proponen dos tramos de actuación donde se construirán dos muros de gravedad iguales en cada tramo, y un tramo de escollera en la zona junto al centro de transformación.</p>										

4 – Posibilidad de licitar por lotes: Sí NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

- 1) Limitación a la participación: Sí NO
 2) Limitación adjudicación lotes: Sí NO
 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: Sí NO

5 – Admisibilidad de variantes: Sí NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

C.- PRECIO DEL CONTRATO.

1 – Presupuesto de licitación (IVA Excluido) 78.303,72 €	IVA 16.443,78 €	Total (en número) 94.747,50 €
--	---------------------------	---

En letra presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA).
 NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS.

2 – Valor estimado: 86.034,09 €

3 – Sistema de determinación del precio:

- Tanto alzado
 Tanto alzado con precio cerrado
 (sin variación aún con modificaciones)
 Precios unitarios
 Tarifas

Otro sistema:

4 – Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):			
Anualidad corriente (2016) 94.747,50 €			
1ª Anualidad ()	€	11ª Anualidad ()	€
2ª Anualidad ()	€	12ª Anualidad ()	€
3ª Anualidad ()	€	13ª Anualidad ()	€
4ª Anualidad ()	€	14ª Anualidad ()	€
5ª Anualidad ()	€	15ª Anualidad ()	€
6ª Anualidad ()	€	16ª Anualidad ()	€
7ª Anualidad ()	€	17ª Anualidad ()	€
8ª Anualidad ()	€	18ª Anualidad ()	€
9ª Anualidad ()	€	19ª Anualidad ()	€
10ª Anualidad ()	€	20ª Anualidad ()	€
5 – Partida Presupuestaria:			
6 – Revisión de precios: Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Fórmula / Índice Oficial:			
Justificación de la procedencia de la revisión de precios de la fórmula o sistema de revisión.			
7 – Financiación con Fondos externos: Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
% de cofinanciación: %			
8 – Tipo de Fondo:			
9 – Forma de pago:			
<input type="checkbox"/> Pago único:			
<input checked="" type="checkbox"/> Pagos parciales: Se abonará el precio del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del pliego tipo para la contratación de obras por procedimiento inferior al umbral. Para el pago sólo se admitirá la presentación de facturas en formato electrónico, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Leioa. El formato electrónico obligatorio en que los terceros deberán emitir sus facturas, así como el correspondiente procedimiento y requisitos, será el que en cada momento se indique en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leioa, atendiendo a la normativa que sea de aplicación en dicha materia.			
<input type="checkbox"/> Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:			
Códigos DIR 3:			
Códigos de oficina contable:			
Órgano gestor:			
Código de unidad tramitadora:			

D.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1 – Plazo de ejecución:
Duración total: DOS MESES
Plazos parciales: Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Plazos parciales:
Fecha prevista de inicio: NOVIEMBRE
Contrato de duración plurianual: Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2 – Programa de trabajo: Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3 – Lugar de ejecución del contrato:
LEIOA.BARRIO DE PERURI, coordenadas UTM X: 500.951, Y: 4.798.139 y X: 500.960, Y: 4.798.096
4 – Plazo de garantía: 1 AÑO

E.- GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SÍ NO Importe:

F.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES / COMPLEMENTARIA.

SÍ NO Importe: 5% del importe de adjudicación.

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía:

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

- El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (129.051,13 €); alternatively clasificación Grupo G: Viales y Pistas, Subgrupo 6, categoría b clasificación

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (60.223,86 €)

Exigencia de declaración en la que el licitador manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SÍ NO

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. PRIMERA PROPOSICIÓN

1 – Sobre Nº1:

La señalada en los Pliegos Administrativos, cláusula 6.1

2 – Sobre Nº2:

Ninguna

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Plazo de presentación de ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales.

K.-MESA DE CONTRATACIÓN / COMISIÓN NEGOCIADORA.

Mesa de Contratación: Sí NO

Comisión Negociadora: Sí NO

Composición Mesa de Contratación:

Presidente / Suplente:

Vocales (Titulares / Suplentes):

Secretario (Titular / Suplente):

Composición Comisión Negociadora:

Presidente: D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ, ALCALDESA

Vocal:

D^o EIDER SARRIA GUTIERREZ, INTERVENTORA;
D^o GARBIÑE GOCHI IBARRA, SECRETARIO ACCTAL;
D. ANTON UNCILLA CORCUERA, ARQUITECTO MUNICIPAL;
D. GORKA ANTOLIN PIRIS, INGENIERO MUNICIPAL;
D. IBAN RODRIGUEZ GUTIERREZ, CONCEJAL DEL AREA.

Secretario: D^o ALEXANDER MENDIOLA CASTRO, TAE LETRADO.

L.-CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.

1 – Criterios de negociación:

- En su caso, determinación del número de rondas de negociación: 2
- Descripción de los criterios de negociación y en su caso, subcriterios y su ponderación: OFERTA ECONÓMICA
- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos ponderables automáticamente (varias rondas sobre criterios objetivos, otorgando posibilidad de mejora):
Sí NO
- Sistema de rondas sucesivas con diversos criterios objetivos / subjetivos (varias rondas sobre criterios subjetivos, comunicando posición del contratista sin desvelar ofertas del resto e licitadores y ofreciendo la posibilidad de mejora):
Sí NO

- **Criterios de valoración de las ofertas (1ª ronda):**
OFERTA ECONOMICA Se dará la máxima puntuación (50 puntos), a la oferta más ventajosa, siguiendo el modelo de proposición económica recogido en el Anexo II del presente pliego, y el resto de las ofertas se valorarán de la siguiente forma: $P = \text{Baja propuesta} \times 50 \text{ puntos} / \text{Baja Máxima}$ Dónde: P = Puntuación resultante; Bajada máxima y Bajada propuesta vendrán expresada en unidades porcentuales, respecto del precio de licitación.;

- **Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:**

Procede Sí NO

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

- **Términos o aspectos de las ofertas susceptibles de negociación:**

Una vez recibidas las ofertas de los licitadores se procederá a comunicar a las licitadoras el orden en que se encuentran sus ofertas, tras la asignación de puntuación conforme a los criterios de valoración, y se les invitará a que mejoren, en su caso, su oferta inicial para lo cual dispondrán de un plazo de 48 horas desde que se les formule la invitación.

2 – Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

30% de baja sobre precio de licitación

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Sí NO

Cláusula 13.8.a).1, condición especial elevada a la categoría de esencial.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

Sí NO

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO.

Sí NO

La empresa adjudicataria está obligada a formalizar una póliza de Responsabilidad Civil con los siguientes límites y coberturas:

- Responsabilidad Civil de Explotación con un límite no inferior a 600.000 euros y franquicia máxima de 5.000 euros
- Responsabilidad Civil Post Trabajos con un límite no inferior a 600.000 euros y franquicia máxima de 5.000 euros
- Responsabilidad Civil Patronal con un límite no inferior a 600.000 euros y franquicia máxima de 5.000 euros. Sublímite por víctima Responsabilidad Civil Patronal no inferior a 150.000 euros
- Responsabilidad Civil Cruzada con un límite no inferior a 600.000 euros y franquicia máxima de 5.000 euros
- Defensa y fianzas civiles incluido
- Se incluirá en la póliza de Responsabilidad

O.-POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SÍ NO

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº1) – cumplimentar sólo si hay limitación -:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SÍ NO

P.-SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SÍ NO

Q.-CAUSAS ESPECÍFICAS DE SU RESOLUCIÓN.

SÍ NO

R.-CAUSAS ESPECÍFICAS DE SU RESOLUCIÓN.

SÍ NO

Previsión modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

Posibilidad de alteración del precio por variación del número de unidades – que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SÍ NO

S.-OTRAS CONSIDERACIONES.

T.-ÍNDICE DE ANEXOS.

<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO I	DECLARACIÓN RESPONSABLE
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO II	OFERTA ECONÓMICA
<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO III	DATOS IDENTIFICATIVOS
<input type="checkbox"/> ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Vb. [Signature]